ACTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Tercera.

Objeto: Calificación de la justificación de la oferta incursa en valores anormales o desproporcionados. Admisión definitiva de ofertas. Valoración. Propuesta de Adjudicación.

Celebración: 15 de mayo de 2024.

Comienzo: A las 11:00 horas.

Finalización: A las 11:30 horas.

Lugar: Instituto Andaluz de la Mujer

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. Jaime Vaíllo Hernández, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

D. Luís Ayala Gallo, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer.

D. Manuel Serrano Pérez, Jefe de Servicio de Formación y Empleo de Mujeres.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 18 de marzo de 2024, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 18 de marzo de 2024 y referencia de publicación 000000660853.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación de la justificación aportada por la entidad incursa en valores anormales o desproporcionados, admisión definitiva de ofertas, valoración y propuesta de adjudicación.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2024 131630

Objeto: INFORME SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA IMAGEN DE LAS MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA PUBLICIDAD EN ANDALUCÍA.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado (Art. 159.6 LCSP).

Sujeción a regulación armonizada: No.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 40.848,61 €

Aprobación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 18 de marzo de 2024, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4 CALIFICACIÓN DEL INFORME DEL SERVICIO PROPONENTE RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA INCURSA EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Fecha del Informe Técnico: 9 de mayo.

Acuerdo de la mesa de contratación:

- Primero.- Aceptar el Informe Técnico, que concluye: "*En base a las anteriores consideraciones, NO se entiende viable la oferta presentada por la persona licitadora, MARÍA DE LOS ÁNGELES CALVO ALBA, ya que una vez analizados los argumentos contenidos en la justificación presentada, se concluye que no ha quedado justificado que se pueda cumplir con el objeto del contrato en las condiciones de desarrollo de los trabajos fijadas en el PPT, ni cumplir con los compromisos asumidos en la mejora 2 ofertada".* Dicho Informe será objeto de publicación en el Perfil de Contratante del Instituto Andaluz de la Mujer.

- Segundo.- Declarar la EXCLUSIÓN en el proceso selectivo de la oferta presentada por MARÍA DE LOS ÁNGELES CALVO ALBA.

5 VALORACIÓN ENTIDADES ADMITIDAS

La valoración de las ofertas, por orden decreciente, se refleja a continuación:

PERSONA LICITADORA	Proposición Económica	Mejora (1)	Mejora (2)	TOTAL
FDEEQUIS COMUNICACION SL	55,00	15	30	**100**
PSICAS A Y F SL	48,37	15	30	**93,37**
Innovatica Gestión del Conocimiento S.L.	41,02	15	30	**86,02**
INDEXA GEODATA SL	20,51	15	30	**65,51**
EgaleCo Lab, S. Coop.	17,25	15	30	**62,25**
IRIA OTERO FERNANDEZ	15,88	15	30	**60,88**

- Mejora (1): Compromiso de incluir apartados adicionales en la estructura de los Informes anuales a elaborar respecto de los exigidos como mínimos en el Apartado 3.2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas (Fase de Investigación: Recogida de información, Análisis y Elaboración de Informes (2024 y 2025).
- Mejora (2): Propuesta Metodológica: Compromiso de realizar el análisis retrospectivo de la publicidad en prensa digital, televisión y radio, adicionales a la prensa escrita.

Acuerdo de la mesa de contratación: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a FDEEQUIS COMUNICACION SL.

6 CERTIFICACIÓN

La persona Secretaría de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de la persona que la preside, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.